

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL
Demandante: HERNANDO PARRA REYES
Demandado: CORPO MEDICAL S.A.S.
Radicación: 687553103001-**2020-00071**-00

Dentro del presente asunto, se observa que obra la comunicación N°. 0472 proveniente del proceso con radicado 2019-00027-00, que se tramite en este mismo Despacho judicial, por medio del cual, se solicita que se allegue la liquidación actualizada del crédito y las costas, para la distribución de los dineros embargados.

En consecuencia, se pondrá en conocimiento de las partes la referida comunicación y se requerirá al ejecutante a efectos de que se sirva presentar la liquidación del crédito debidamente actualizada.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el oficio N°. 0472 obrante en el archivo PDF N°. 0025 del cuaderno principal.

SEGUNDO: REQUERIR al ejecutante HERNANDO PARRA REYES a efectos de que se sirva presentar la liquidación del crédito debidamente actualizada, por lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b702d714bc6ffe3c4e9d322d05da1678a29b8a22070ad386eded7137fa6c21b1**

Documento generado en 29/09/2022 05:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>